



De no convertir en funcionarios públicos a los contratados temporales o interinos de la Administración, se corre el peligro de crear dos castas dentro de un mismo servicio.

la ciencia jurídica), siguen prestando servicios ininterrumpidamente año a año, a satisfacción de su patrono. Sin embargo, y pese a su evidente permanencia en el trabajo, no pueden acogerse al fuero laboral, ya que su relación con el Estado está "sometida al Derecho administrativo", cuya admirable jurisdicción repite monótonamente, "con sucinta referencia de hechos y fundamentos de Derecho", resultandos, vistos y considerandos, su condición de trabajadores ocasionales, "según se deriva de las cláusulas del contrato que libremente han aceptado". Hay contratados ocasionales, los famosos TAPOS del Ministerio de Obras Públicas, que siguen prestando funciones "interinas" desde 1961.

La religión establecida para la Función Pública (cuyos sumos sacerdotes, como se sabe, son los expertos en asuntos presupuestarios) suele ofrecer a este personal la siguiente vía de salvación: una vez dotada la plantilla en la Ley de Presupuestos, que ingresen en el Estado mediante la oposición libre correspondiente. Los demás, a la calle.

Habría mucho que hablar de la libertad de concurrencia con que ingresaron los actuales funcionarios y mucho más de la suficiencia de las pruebas que realizaron. Sin embargo, aceptando el principio de la libre concurrencia, hay serias objeciones que oponer a su aplicación a este personal. La oposi-

ción, singularmente en los niveles de trabajo mayoritariamente afectados por el problema, constituye, esencialmente, una "prueba" más o menos artificiosa, de que se va a desarrollar adecuadamente una futura función. Por ello, resulta aberrante que un conjunto de exámenes formalizados tengan más valor probatorio que el ejercicio ininterrumpido y satisfactorio de la función durante años y años. Si ya están ahí y prestan su función adecuadamente, ¿para qué constituirlos en víctimas de nuestra "segunda fiesta nacional"?

Pero, además —se dirá—, lo importante de las pruebas selectivas en el Estado es el establecimiento de un sistema objetivo de colocación que ofrezca democrática igualdad de oportunidades y evite la colocación anárquica y subjetiva, propia de la empresa privada. Es cierto. En manera alguna deseo que la Administración Pública cambie su sistema de socialización de la colocación por el contractualismo subjetivista que ahora se defiende. Pero este principio hay que aplicarlo a vacantes reales, no a las personas que, con consentimiento repetido de la Administración, vienen ya trabajando habitualmente en ella. Por otra parte, para que hubiera igualdad de oportunidades en la oposición libre, habría que ofrecer a los actuales contratados un permiso completo a fin de que preparasen las pruebas correspondientes, lo cual sería contra-

La Capilla siXtina

Y AHORA "QUICO"

LA autoridad estuvo a punto de permitirlo y el tiempo de no impedirlo. Pero no pudo ser. La isla democrática en que se convirtió el Pabellón Deportivo del Real Madrid en torno a Raimon era excesiva isla en el océano de vacilaciones y confusiónismo por el que navega el iceberg de la reforma. Me llega ahora la noticia de que Pi de la Serra, "Quico" para las amistades, está dispuesto a correr la aventura madrileña. El día 20 espera cantar en Madrid y el 27 espera llenar un Palau del Sport en Barcelona. No sé si será mucho esperar por su parte. "Quico" es un hombre de aspecto parsimonioso, ojos de campesino zorruno a nivel europeo, de esos campesinos de película italiana o francesa.

Lo que más le gusta de este mundo a Pi de la Serra es tocar la guitarra y cantar canciones sobre la matanza del cerdo, de la cerda y de los cerditos. También le gusta recordar aquel día "... gris en Madrid" que pasó sometido a hábil interrogatorio con motivo de un recital anterior, de antes de la reforma. No es por azar que una de sus canciones más afortunadas diga precisamente: "... la Policía está al servicio del ciudadano". Pi de la Serra tiene su propia imagen dentro de la "cançó catalana", ese fenómeno que calificaré hasta el martirio y la muerte como el acontecimiento cultural popular más importante del Estado español desde el Concilio de Toledo. Me ha costado Dios y ayuda convencer a Encarna de lo que digo. Sesiones de discomanía, actuando yo como un "disc-jockey" de éstos, aplicado a la explicación de las significaciones de los discos de Raimon, Llach, Montllor, Pi de la Serra, la Bonet, Guillermina Motta, Serrat, Barbat...

—Pero es que no paran. Cada semana sacan un cantante nuevo.

—... Montaner, Pere Tapia, La Trinca...

—¿Y todo eso es "cançó" o como usted quiera llamarle?

—No todos los citados estarían de acuerdo con todos los que he citado como componentes de la "cançó catalana", pero lo indudable es que cada uno de ellos, a su nivel, con sus intenciones, ha hecho de la canción catalana una herramienta para que todo un pueblo recuperara parte de sus señas de identidad.

—No sé, no sé, don Sixto. A veces usted me habla como en aquel programa de Radio Nacional, "España agrícola". Usted debe creerse el ingeniero agrónomo y yo el labriego mayerúico. Pues si se lo cree, está muy equivocado.

—Pero si siempre eres tú el ingeniero y yo el labriego.

—Como tiene que ser. Yo lo de la "cançó" no me lo creo hasta que lo vea.

Vio lo de Raimon y no había quien la parara lanzando el grito Amnistía como la Ponomareva lanzaba el martillo. Vibrante. Con los ojos como ascuas y todo el cuerpo dispuesto a catapultarse hacia la conquista de la Historia. No me extraña por eso que esta mañana me haya pasado una nota por debajo de la puerta antes de irse a trabajar: "No se olvide de comprarme entradas para lo del 'Quico' ese. El catalán. Usted ya sabe. El de la 'cançó'". Correctamente escrito, señoras y señores. Con la ce cedilla incluida.

SIXTO CAMARA